

En la Universidad de Lezo a nueve de Mayo de mil
novecientos cincuenta y ocho siendo las ocho cuarenta y
cinco de la noche, se reúne en la Salón de Actos de la Casa
Consistorial del Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de
D. José María Beturia Yasa y con asistencia de D. Manuel
Mecolalde Garbisu, D. Rafael Paulain Jarqueta, D. Juan
Bautista Becasarte ymaz, D. Estanislao Sarasola Echeverria
D. Luis Martiarena Bolosa, D. Zacarias Larrea Azcue, y
D. Juan Aramburu Garmendia, al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria convocada al efecto, para tratar sobre el Plan General
de ordenación.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada
por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente expone que el objeto de la
reunión es el de dar una solución adecuada al estado al estado
de paralización en que se encuentra el desarrollo del Plan General
de Ordenación, procediendo en primer lugar a realizar la división
en Polígonos, como trámite previo a la redacción y consiguiente
aprobación de cualquier Plan Parcial, pues de esa forma cum-
plirán el deber que se impusieron al aceptar el cargo de defender
e impulsar los intereses municipales. Acto seguido requiere la
presencia del Arquitecto Asesor D. Jaidro Selien y realizada
esta le invita a que informe a la Corporación respecto al modo
de alcance y finalidad de cada uno de los trámites ordenados
por la Ley del Suelo en cuanto afecta a poner en ejecución del
Plan General de Ordenación de este Municipio, cometido que re-
alice con toda la amplitud y detalle necesarios.

A continuación interviene el Sr. Mecolalde manifestando
que esta de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, pero -
como este Ayuntamiento tiene elevada una reclamación ante
la Comisión Provincial de Urbanismo sobre varios asuntos, -
especialmente en lo que afecta a la anchura de la carretera
de Benteria a San Juan, cuyo extremo de una importancia

Plan de ordena-
ción.



capital para los intereses de este vecindario, y la resolución de este asunto se demora indebidamente, no obstante las gestiones de todo orden realizadas ante dicha Comisión Provincial, creando en las oficinas de la misma un estado de conferencias no informativo a los vecinos que han acudido en petición de antecedentes, estima que no queda otra posición digna a este Ayuntamiento que paralizar toda la actuación municipal en esta materia hasta que la citada Comisión Provincial de Urbanismo resuelva en la forma que sea el escrito la fue elevado oportunamente reafirmando una vez mas la posición municipal de mantener dos dies y nueve metros en la carretera Renteria San Juan.

Después de intervenir en la discusión los Sres. Berasarte y Martiarena, abundando en idénticas razones que el Sr. Becolalde y el Sr. Sarrea en favor del criterio expuesto por la Presidencia, esta somete a votación una propuesta en el sentido de que se mantenga la anchura de la carretera en la forma propuesta por el Ayuntamiento, pero que se proceda inmediatamente a la división en Polígonos del Plan General de Ordenación.

Efectuada la votación da como resultado cuatro votos a favor y cuatro en contra, quedando desechada a tenor del artículo 303 de la Ley de Regimen Local que exige la conformidad de los dos tercios de número de hecho y en todo caso de la mayoría absoluta, para cuanto se relaciona con los Planes de Ordenación Urbanística.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta a los dies de la noche, de todo lo cual se extiende la presente que firman los asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures and names:]
 Estenro de Sarrea
 Juan de Perona
 Estenro de Sarrea
 Barasa
 Juan Berasarte
 Luis Martiarena